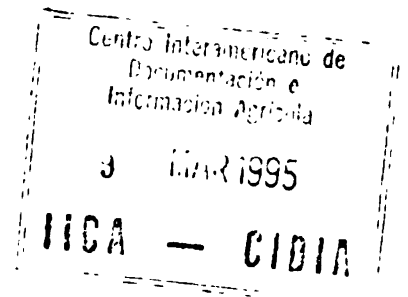


HCA-CIDIA



611000

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN HONDURAS**



**LA INVESTIGACION AGROPECUARIA EN EL CONTEXTO DE LAS
POLITICAS REGIONALES**

✓
GUILLERMO TORO B.

TEGUCIGALPA, HONDURAS, MARZO DE 1993

00004178

110A
E14
T686 2

I N D I C E

	Pág.
1. La Investigación y Transferencia de Tecnología.	3
2. La Investigación Regional y el Sector Agrícola.	4
3. Políticas Sectoriales.	7
4. Alternativas en el Rol del Sector Público.	10

1. LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

La investigación agrícola en los países latinoamericanos, ha estado sufriendo severos cambios en los últimos años, el propio término "investigación" (research), ha sido interpretado de diversas maneras por los Estados, la influencia del flujo de información sobre los países, el auge del comercio y las finanzas y las transformaciones en los procesos de búsqueda de nuevos aportes a la ciencia, han llevado a la necesidad de éste cambio.

Por otra parte, siguiendo con las modificaciones que se producen cíclicamente en la economía mundial; el proceso de apertura económica y liberación de mercados, ha privilegiado la competitividad entre los productos más especializados en los países y éste ha significado un proceso de conversión en la agricultura, donde uno de los pilares más significativos lo constituye la tecnología. (Junto a la incorporación de capital humano son las bases de la conversión).

Surge aquí la pregunta sobre quién produce la tecnología, en muchos países este rol estaba casi exclusivamente en manos del sector público, ya sea por medio de las entidades de investigación creadas para el efecto o por las Universidades, pero las finanzas de los países no se han recuperado luego de la crisis de los ochenta, y si bien en la década de los 70 surgieron con fuertes incentivos los organismos de investigación y luego se fortalecieron los aportes fiscales a las Universidades, los resultados previstos a largo plazo no han sido de los más satisfactorios.

Se esperaba mucho más de lo que podían producir en el corto plazo las instituciones de generación de tecnología y de allí las grandes inversiones realizadas mediante préstamos los cuales aún se pagan y comprometen recursos operativos del fisco para estar al día en los compromisos de capital e intereses de la deuda. Por su parte las Universidades no han priorizado la investigación, dedicando la mayor parte de sus recursos a solucionar sus problemas de docencia (crecimiento del número de estudiantes y disminución de profesores a tiempo completo).

La caída de los presupuestos fiscales, significó una seria reducción en los recursos destinados a la Generación y Transferencia de Tecnología, con el agravante adicional que el presupuesto público comenzaba a priorizar el desembolso para el pago de intereses y capital, de las obras de infraestructura que se habían ejecutado o estaban ejecutando con créditos externos. Esto ha conducido a una situación de crisis en el financiamiento de esta área.

Como todo cambio requiere de un período de crisis para retomar la senda del crecimiento, la investigación y transferencia han tomado un nuevo rumbo, dirigido principalmente a buscar su equilibrio entre las actividades y funciones que desarrolla el sector público y que están siendo traspasadas al sector privado y el nuevo fortalecimiento en inversiones de aquel sector público que resulta del nuevo rol del Estado orientado más a apoyar las decisiones de los productores privados.

En los países que comienzan a reformar sus sectores público y privado la búsqueda de ese equilibrio, conduce en un primer momento a un enfoque "pendular" para que en un proceso de acción y reacción se pueda alcanzar el nivel requerido; lo largo o corto del período necesario para llegar el equilibrio deseado, va a estar determinado por la mayor o menor adopción de experiencias obtenidas en países más avanzados, para evitar que el proceso de ajuste se torne expansivo.

2. LA INVESTIGACION REGIONAL Y EL SECTOR AGRICOLA.

Centroamérica ha avanzado en los últimos años en su proceso de integración regional, de la experiencia del Mercado Común Centroamericano de la década de los 60 a la de la integración económica post Esquipulas han pasado muchos años y en ésta; comenzada en 1986 se ha estado en un proceso de revisión, armonización y acuerdos constantes para avanzar.

El proceso en sí tiene sus órganos, políticos, asesores y ejecutores, (cuadro 1) por ejemplo entre los primeros:

- Cumbres Presidenciales.
- Parlamento Centroamericano

Entre los segundos: Secretaría de Integración Centroamericana (SICA).

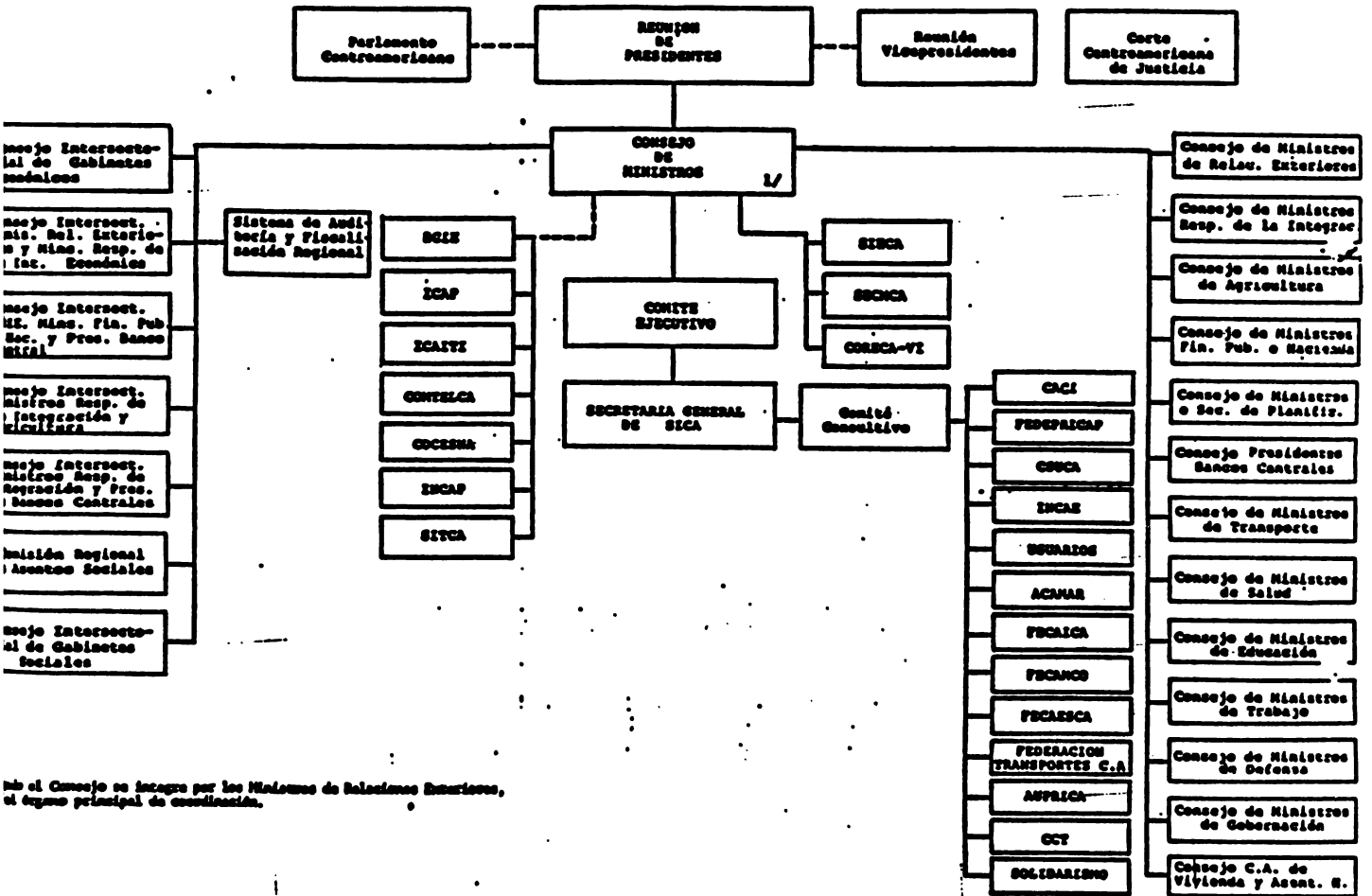
Secretaría de Integración Económica
Centroamericana (SIECA).

Entre los Ejecutores: Consejo de Ministros de Agricultura
COMACA.
Gabinetes Económicos y Gabinetes
Ampliados.

Dentro de ellos, en función de trabajar una política agrícola común, se utilizó el Foro de Ministros de Agricultura (CORECA), el cual en 1989 se dividió en un subgrupo formado por los representantes de los países del Istmo Centroamericano a los que luego se les unió Panamá como invitado, el cual fue llamado CORECA VI; que luego dió origen al COMACA.

Cuando la Cumbre de Presidentes, acordó poner en marcha el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) en la reunión de San Salvador en 1990, dicho mandato incentivó a los Ministros de Agricultura, los cuales en el Foro del CORECA pusieron en ejecución el PAC (Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana), este plan se ha venido ejecutando en la región durante los últimos años y tiene un capítulo destinado a definir acciones para dinamizar la generación y transferencia de tecnología.

CUADRO 1
ESQUEMA DE ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LA DIRECCION CENTRORREGIONAL
ORGANIZACION FUNCIONAL



En 1992, durante la Reunión Cumbre de Panamá, los Presidentes, luego de revisar los avances logrados en la ejecución del PAECA, pusieron su firma en el llamado Compromiso de Panamá, el cual se transformó en una verdadera Cumbre Agrícola. Recientemente los señores Ministros de Agricultura se reunieron en Managua, Nicaragua y acordaron potenciar la acción del PAC mediante otros acuerdos a lograr en el tiempo.

El contenido general del PAC y sus mandatos contribuyen un marco de análisis respecto del futuro del sector agrícola centroamericano. (Anexo 1). En referencia a la generación y transferencia de tecnología, se instruye a los Ministros de Agricultura para que, "a partir de los mecanismos de cooperación interinstitucional existentes, impulsen el establecimiento de un sistema regional de investigación y diseminación de conocimientos orientado a modernizar la agricultura de la región, protegiendo al mismo tiempo la base de recursos naturales y el medio ambiente".

Otro elemento orientador de las acciones de la agricultura latinoamericana y que tienen fuerte incidencia sobre la generación y transferencia de tecnología está señalado en la llamada Declaración de Madrid, resultado de la última (Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura) CIMA la cual otorga un respaldo a la integración regional y al nuevo modelo de desarrollo que han emprendido, al proponer una agricultura moderna, con un Estado orientador, buscando el equilibrio en el sector hacia una mayor competitividad, equidad y sostenibilidad; estos tres conceptos representan los pilares donde se construye el nuevo desarrollo agrícola latinoamericano, en el marco de los procesos de apertura económica y promoción de mercados.

Las recomendaciones de Madrid señalan a la Reforma Institucional del sector agropecuario, como elemento indispensable, en especial la inclusión en ella de las estructuras públicas y privadas; en otra de las recomendaciones se refieren a la tecnología solicitando a la Comunidad Internacional el apoyo a los esfuerzos por modernizar las instituciones nacionales de investigación y transferencia de tecnología, incorporando la temática del manejo de los recursos naturales y desarrollo sostenido.

Estas recomendaciones, orientadas hacia el marco regional, refuerzan los mandatos del Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana PAC que en su Capítulo III señala a la modernización del sector agropecuario como uno de los temas fundamentales instruyendo a la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá elaborar un proyecto de inversión, así como el impulso al establecimiento

de un sistema regional de investigación y diseminación de conocimientos.

Ambos documentos lanzan un exhorto a realizar esta modernización sectorial en armonía con la sostenibilidad y en un marco de competitividad y equidad distributiva.

En la última Reunión de Ministros de Agricultura se puso a consideración un documento para la creación de un Sistema Regional de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, que corresponde a la respuesta de los mandatos 1, 18 y 21 del Compromiso Agropecuario de Panamá. Esto implica lo siguiente:

- a. La elaboración de un Plan de un Sistema Regional de Generación y Transferencia de Tecnología.
- b. Identificación de fuentes financieras.
- c. Ajustes institucionales del Plan y
- d. Organización institucional del sistema y subsistemas del Plan.

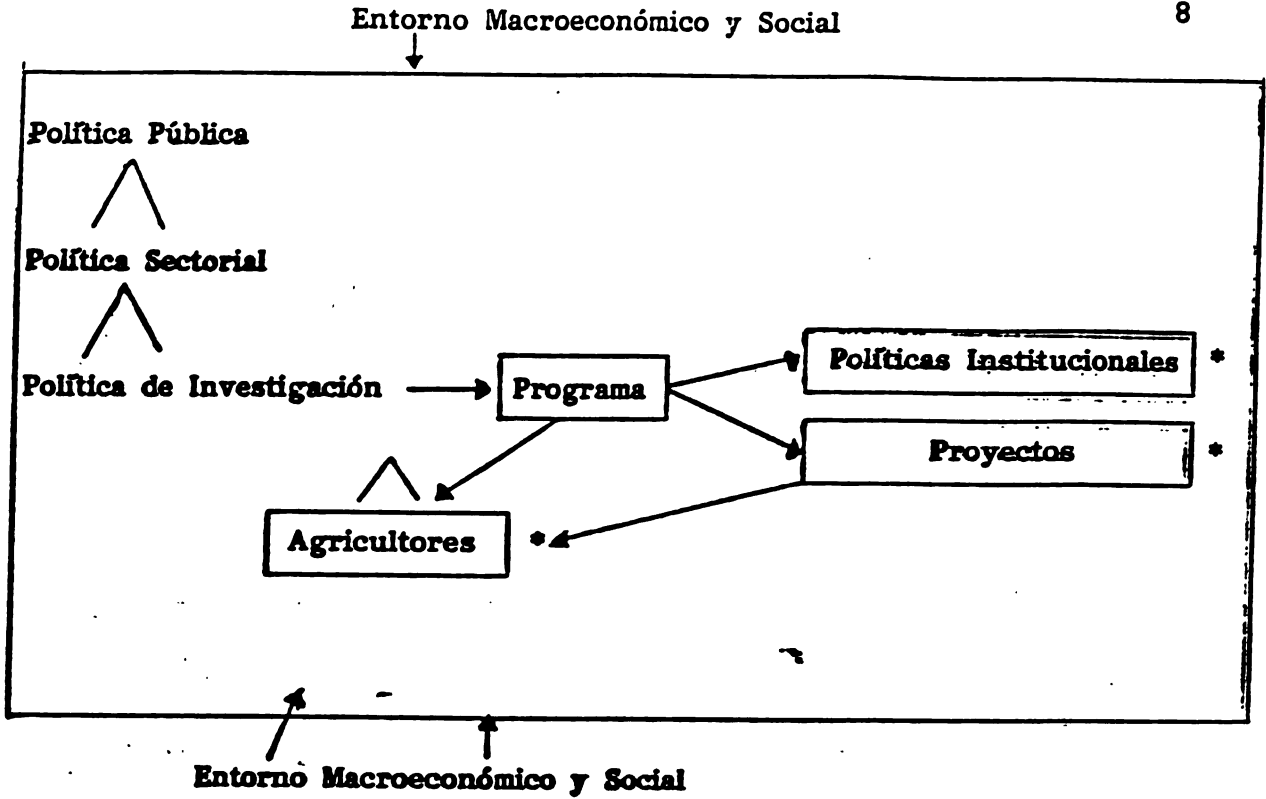
De tomar los señores Ministros la decisión de fortalecer regionalmente la Generación y Transferencia de Tecnología uno de los principales elementos a considerar es el fortalecimiento organizacional y la especialización como bases regionales de los Centros Nacionales de Investigación, así como la armonización con los trabajos realizados por el sector privado.

3. POLITICAS NACIONALES Y SECTORIALES.

El marco de políticas regionales, encuentra en su diseño y conducción una serie de limitantes, producto del desenvolvimiento de las políticas nacionales y sectoriales que afectan la investigación y transferencia de tecnología, como ejemplo de las primeras se tiene la macroeconómica cuya incidencia sobre la asignación de recursos para la investigación agrícola es severa al disminuir el crédito al sector público o como lo señala el cuadro 2 aumenta el precio de la divisa lo que origina un mayor costo de insumos importados para operar institucionalmente.

En cuanto a las políticas sectoriales e institucionales que afectan el desenvolvimiento de la política regional se encuentran entre otras las que se han estado diseñando políticas de investigación orientadas a fortalecer la generación de tecnología para grupos focalizados de productores pequeños, dejando en manos privadas la investigación correspondiente a las actividades que realizan

**CUADRO 2
POLITICAS MACRO Y LA INVESTIGACION**



**POSIBLES EFECTOS DEL AUMENTO DEL PRECIO DE LA DIVISA
(Investigación Agrícola)**

Reducción de Investigación

- Aumenta el costo de insumos importados
- Disminuye lo exportable
- Los préstamos y donaciones producen más moneda
- Disminuye el costo doméstico de la deuda
- Disminuye la rentabilidad de proyectos

Demanda por Tecnología (Agricultores)

- Aumenta el costo de insumos importados (incluye tecnología)
- Provoca aumento de brecha entre productos para consumo interno y exportación (mejora precios domésticos exportados)
- Atenúa ganancias de productos de exportación (coeficiente técnico)
- Provoca cambios en estructura de insumos

**INVESTIGACION EFICIENTE Y EFECTIVA
(Reducidora de costos)**

los productores grandes y medianos. Esto significa un esfuerzo conjunto para dinamizar la coordinación entre la labor que realiza el sector público y la que realiza el sector privado.

En algunos países la coordinación mencionada se produce en los llamados Consejos de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, los que en algunos casos han logrado elaborar planes indicativos nacionales de generación y tecnología armonizando la acción de ambos sectores.

El proceso de definición y ejecución de políticas sectoriales en generación y transferencia de tecnología, se ha visto dificultado por el rol pasivo que han tenido en estas áreas, los organismos encargados de la elaboración de propuestas de política para la toma de decisiones de los entes superiores.

Es así como las Unidades de Planificación Agrícola, tienen el rol de definición de dichas alternativas, pero éstas han traspasado dicho mandato, a las instituciones encargadas de la ejecución de la investigación pública, como son los organismos del Estado que tienen esa función.

De este modo, los organismos de investigación se han transformado en órganos de decisión respecto a las políticas sectoriales de Generación y Transferencia de Tecnología y lo que resulta más complejo, la investigación se ha convertido en un fin en sí mismo; se investiga por sacar un producto llamado resultado de la investigación, ajeno a su papel sectorial y lejos de ser un instrumento para el desarrollo agrícola.

Un segundo elemento importante lo constituye el sistema de programación interno de Generación y Transferencia, sin un proceso de priorización y de asignación de recursos dentro de una jerarquización de proyectos. El sistema de selección de inversiones en generación de tecnología necesita como proceso de mediano plazo, utilizar escenarios prospectivos para trazar caminos de ejecución que no terminen en el "ensayo", si no en productos medibles de crecimiento de rentabilidad del agricultor.

Un tercer elemento es el gerencial, la toma de decisiones de los niveles más altos de los organismos de investigación, requieren de individuos que conduzcan un proceso en base a decisiones, ágiles y oportunas, rodeado de grupos técnicos y políticos que los asesoren en el marco de un programa nacional o institucional que cumplir. Mucho se ha criticado el hecho de la llamada politización de la generación de tecnología, así también el sacar un buen investigador de su área de máxima competencia para trasladarlo como gerente de una institución; entre ellos se debe buscar el equilibrio dirigido hacia una gerencia eficiente con instrumentos para la toma de decisiones apropiada.

Las prioridades administrativas son otro punto importante en una institución de generación y transferencia de tecnología, la oportunidad en que se cuenta con los recursos, no siempre coincide con aquella necesaria para realizar las tareas. La seguridad de sueldos y salarios para el personal, los conflictos con los servicios ocasionales, van desgastando a los mandos de la Institución y disminuyen las acciones propias de investigación.

La relación investigación-transferencia, señalada como el punto de responsabilidad compartida entre aquellos que generan tecnología y aquellos encargados de su "venta", se ha convertido en el "problema" en la mayor parte de los organismos de generación y transferencia, buscándose opciones para que esta situación logre llegar a feliz término y que la producción y venta de tecnología tengan un propósito común, sobre todo en el campo respondiendo a la demanda de los productores.

La alta dependencia de recursos externos para operar que tienen estos organismos regionales, les otorga una mínima libertad para proponer y ejecutar cambios que los desvían de los compromisos contraídos en los convenios internacionales, el grado de apertura que tengan los ejecutivos, para obtener recursos provenientes de ingresos corrientes, no atados a condiciones internacionales, les permitirá una mayor eficiencia en el logro de los productos de investigación y transferencia.

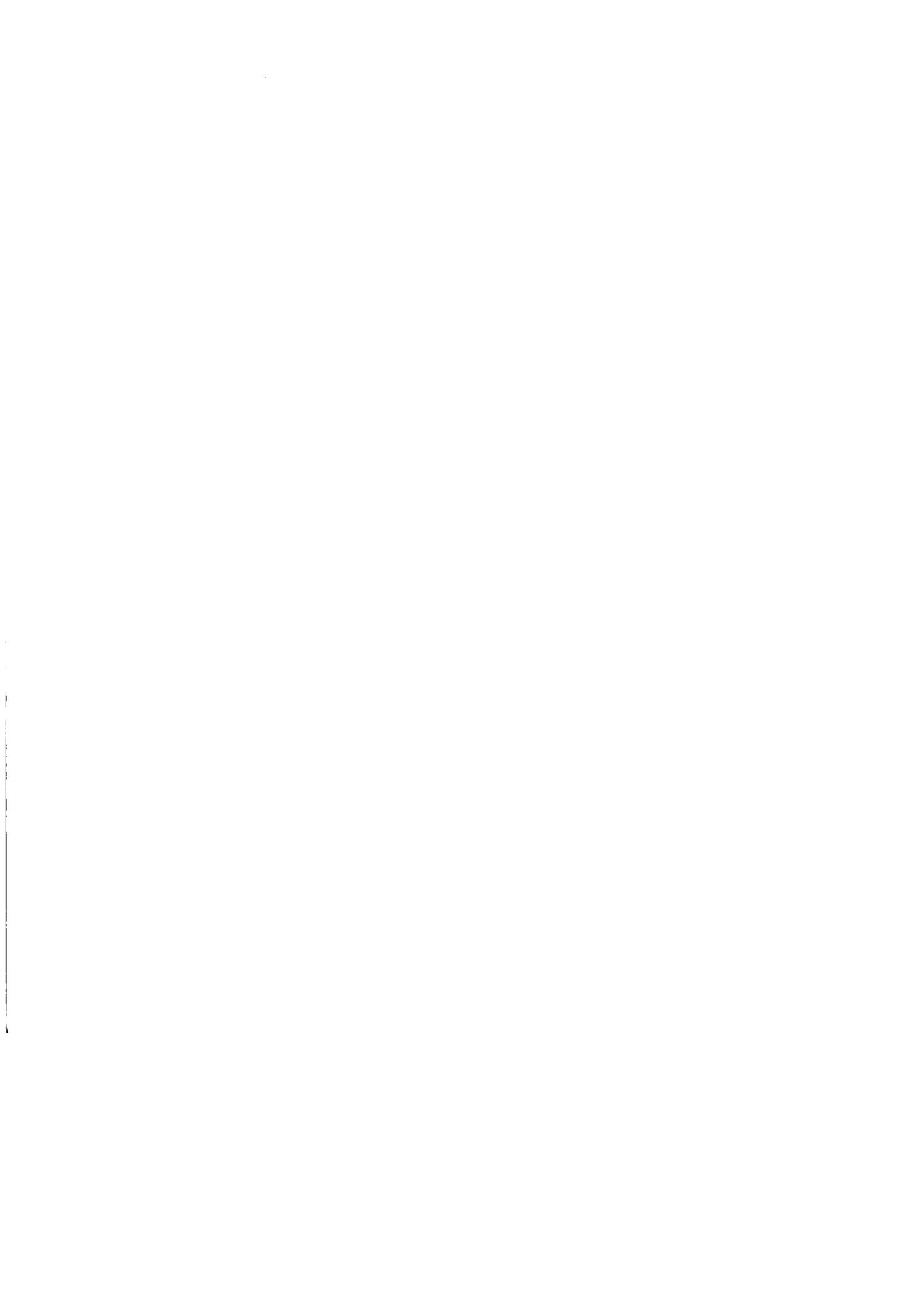
4. ALTERNATIVAS EN EL ROL DEL SECTOR PUBLICO.

Las modificaciones que está sufriendo el Estado en los últimos años ha incidido en la búsqueda de un nuevo rol del sector público, para darle a éste una mayor eficiencia en su desenvolvimiento, ésto de alguna manera también significa una conversión en los procesos de producción y mentalidad empresarial de las instituciones que generan y transfieren tecnología.

La señalada conversión puede tener muchos instrumentos para hacerla efectiva, en esta oportunidad se revisarán las principales que son la privatización de los servicios, la creación de fuentes financieras y la propia transformación interna en los procesos que adelantan las instituciones del sector público.

4.1 Privatización.

La primera tiene que ver con la Privatización de los servicios de generación y transferencia de tecnología. Cuando se habla de Privatización se refiere a diferentes



formas de vinculación con el sector privado. * Esto conduce a hacer más eficiente los servicios institucionales, aumentando el producto final o reduciendo su costo y las alternativas serían: (Cuadro 2)

a. Gerencia privada.

Para que administre programas del sector público con técnicos de experiencia en la empresa privada.

b. Creación de asociaciones de productores y patronatos.

Estos canalizan recursos hacia la institución pública y dan seguimiento a la investigación o a la transferencia, según sus intereses por lo cual han contratado a la entidad pública.

c. Venta de Bienes y Servicios.

En este caso se trata de traspasar al sector privado ciertos servicios de investigación o de transferencia tales como laboratorios, hatos ganaderos, centros de capacitación.

d. Traspaso por rubros o productos.

Se trata en este caso de traspasar a la empresa privada ciertas actividades de investigación o transferencia que viene realizando la institución pública, por ejemplo: la producción de semilla básica, la investigación en sorgo, etc.

e. Venta por acciones.

Se trata de poner parte o la totalidad de la institución en acciones para ofrecer en ventas a accionistas privados, por ejemplo: el Laboratorio de Suelos.

f. Capitalismo Popular.

Se trata de organizar a los trabajadores y técnicos de la institución y venderles en condiciones especiales para su administración las Estaciones Experimentales.

* Mecanismo y experiencia de asociación con el sector privado, E. Salvadó I., IICA/Panamá 1991.

PRIVATIZACION

- Pasar empresas y servicios del Estado al Sector Privado
- Se busca eficiencia => reducción del gasto público (costo)

FORMAS DE ASOCIARSE

- . Gerentes privados (Japón)
- . Patronatos (México)
- . Traspaso de activos, bienes y servicios (Argentina)
- . Traspaso por segmentos (Francia y Chile)
- . Acciones (Chile)
- . Capitalismo pupular o venta a trabajadores (Francia é Inglaterra)
- . Donación a trabajadores o centros especializados
- . Cobro de servicios
- . Instituciones Alternativas

g. Donación a otras instituciones o a trabajadores.

En este caso, el Estado se desprende de ciertas áreas de servicio de la institución de investigación y/o de transferencia donándolas a organizaciones privadas de reconocido prestigio o a asociaciones de productores.

h. Cobro de Servicios.

Se trata de tarifar los servicios que presta el organismo de investigación y de transferencia y cobrar por ellos, sin hacer discriminaciones.

i. Creación de Instituciones Alternativas.

En este caso el Estado, por la vía de créditos externos o donaciones crea Fundaciones o Fondos, para orientar recursos hacia la generación y transferencia de tecnología.

4.2 Creación de Entidades Financieras.

En este caso se trata de fortalecer las instituciones públicas, mediante el aporte que puedan proporcionar a la investigación y transferencia entidades tales como los Fondos privados para la investigación, las empresas comercializadoras, las asociaciones de productores y la cooperación internacional. El financiamiento externo cobra una significativa importancia en los países centroamericanos, donde parte importante de la investigación y transferencia que se realiza se hace mediante el financiamiento a proyectos dados por organismos financieros, de investigación regional o de recursos provenientes de países amigos.

4.3. Fortalecimiento de la Investigación Pública.

1. Entidades desconcentradas o autónomas.

Se trata en este caso de que dadas las restricciones que existen en la actividad pública centralizada, darle una mayor autonomía a los aspectos administrativos, técnicos y financieros de la entidad de investigación, para resolver así sus problemas operativos.

2. Dinamizar la entidad centralizada.

Consistiría en promover un estilo de gerencia dinámica y de programación competitiva interna, en



la búsqueda de dinamizar sus procesos, dirigidos al logro de los productos de la institución.

3. Universidades.

La complementariedad de la investigación y en especial la formación de los recursos humanos que producen las universidades, juega el papel más importante en la generación de tecnología y puede ser considerado como uno de los elementos fortalecedores del proceso de investigación y transferencia.

Las universidades cuentan con un "staff" de profesores que crean reflexivamente propuestas para el cambio en el área agrícola, cuentan también con grupos de estudiantes que constituyen técnicos relativamente baratos y bien entrenados, para multiplicar procesos de transferencia, además cuentan con equipos de laboratorio, biblioteca y sistemas de apoyo, los que hacen posible especializar servicios desde estas instituciones docentes.

La actividad docente presenta una interacción sinérgica con la investigación, en que el producto complementario es superior a la suma de ambos en forma individual.

Las alternativas que sigan los organismos de investigación y los propios investigadores de los países centroamericanos, estarán enmarcados como se dijo anteriormente por el proceso de integración y las políticas que de ella se desprendan; por el proceso de apertura comercial y liberalización de mercados, por las etapas del proceso de ajuste, por la capacidad técnica que tengan los países; pero fundamentalmente por la cantidad de recursos financieros propios que disponga cada uno de ellos para realizar la investigación y transferencia de tecnología, que le son necesarias.

TEMA/MANDATO DEL PAC

TEMA/MANDATO DEL PAC

TEMA/MANDATO DEL PAC

TEMÁTICO REGIONAL DEL SECTOR

Comite a los Ministros de Agricultura para que en el término de tres meses, elaboren un diagnóstico de la situación productiva y económica de las diversas actividades que conforman el Sector Agropecuario, determinando los costos de producción, las épocas de siembra y cosecha, producción y productividad.

Analizar y potenciar el número de productores involucrados, a fin de contar con una base de información.

Impulsar el mejor desarrollo, ordenamiento y planificación de la agricultura en la región.

Comite a los Ministros de Agricultura para que en el término de tres meses, elaboren un análisis diagnóstico de las políticas crediticias y de ajuste estructural en el Sector Agropecuario, a fin de generar lineamientos para orientar los esfuerzos para el futuro desarrollo y crecimiento de los grupos que requieran especial atención para su incorporación al proceso productivo y para garantizar el acceso al crédito.

INTRARREGIONAL Y NACIONAL

Comite a los Ministros Responsables de la Integración Económica y el Desarrollo Rural y a los Ministros de Agricultura para que establezcan el Sistema de Banda de Precios de Importación para los productos agrícolas de esta metodología.

iniciándose su aplicación para maíz amarillo, arroz, sorgo y soya, a más tardar el 31 de diciembre de 1991. Los países que en la actualidad operan Sistemas de Bandas deberán adoptar la metodología común que se diseñe, con el propósito de que se integren al esquema de Banda regional a partir de esa fecha).

- 2.2 Entre la fecha de aprobación de este Plan y el inicio de aplicación de la Banda de Precios, a nivel regional, los grupos técnicos de los países, bajo la coordinación de la SIECA y el CORECA VI, analizarán las posibilidades de aplicar el Sistema de Banda de Precios a otros productos agropecuarios básicos.

Asimismo, se encarga a la SIECA y a la Secretaría de Coordinación del CORECA IV que, con el apoyo de los organismos especializados coordine, con los grupos técnicos nacionales, la realización de las siguientes actividades:

- Definir la metodología y parámetros comunes para la elaboración de las Bandas de Precios de importación de los países, la cual deberá estar concluida tres meses después de aprobado el presente documento.
- Presentar el análisis de las series de precios relevantes, así como las simulaciones de la aplicación de la Banda de Precios, a nivel de países, a más tardar dos meses después de definida la metodología y parámetros.
- Darle seguimiento a la operatividad del sistema y emitir las recomendaciones al respecto.

- 2.3 Para hacer operativo este sistema, los gobiernos de los países pondrán en práctica las siguientes medidas:

- Liberalizar el comercio intrarregional de los productos agropecuarios básicos, incluidos en el Sistema de Banda de Precios;
- Eliminar todo sistema de fijación y control de precios, cuando se haya liberalizado el comercio intrarregional de los incluidos en el Sistema de Banda de Precios y haya entrado en vigencia dicho Sistema;
- Mantener una política de tipo de cambio real;
- Armonizar las políticas de tratamiento de las donaciones y las importaciones concesionales, mediante la monetización de las donaciones a precios de mercado interno;
- Reducir significativamente el papel del Estado en la comercialización de productos agropecuarios básicos, limitando su actividad en esta área al manejo y operación del Sistema de Banda en su conjunto y de las reservas alimentarias estratégicas.

- 2.4 Uniformar entre los países aranceles fijos y máximos de los productos agropecuarios básicos, que no están sujetos al Sistema de Banda de Precios, de acuerdo a los parámetros establecidos por los Ministros Responsables de la Integración, siendo el 31 de diciembre de 1991 la fecha límite para su implementación.

- 2.5 Eliminar los obstáculos al intercambio comercial intrarregional de aquellos productos no susceptibles de la aplicación del Sistema de Banda de Precios de importación.

EPA/MANDATO DEL PAC

proceso deberá llevarse a cabo de manera gradual, progresiva y equitativa entre los gobiernos de la

autoridades de Integración Regional, en forma conjunta con funcionarios de alto nivel de los Ministerios de Agricultura de los países de la región, elaborarán el programa de liberalización para los productos agropecuarios básicos no susceptibles de la aplicación del Sistema de Banda de Precios, contando con el apoyo de la SIECA y de la Comisión de Coordinación del VI.

El propósito, acordado en el marco del comercio regional de aquellos productos agropecuarios básicos no incluidos en el Sistema de Banda de Precios, serían: maíz blanco, leche fluida y en polvo, carne de res, carne de cerdo, pollos y huevos, a más tardar el 30 de junio de 1992, completando el comercio comercial irrestricto de los productos agropecuarios en la región centroamericana. Esta liberalización que se realizará en los países, podrá realizarse de manera no simultánea para todos los productos. En el caso de frijol negro y maíz blanco, se hará énfasis en implementar el comercio antes posible.

TEMA/MANDATO DEL PAC

- 2.7 Instruir a los Presidentes de los Bancos Centrales, para que conforme avance el proceso de liberalización de productos agropecuarios, se promueva el pago de dicho intercambio por medio del "Sistema Centroamericano de Pagos".
- 2.8 Instruir a los Ministros de Agricultura y a los Ministros Responsables de la Integración, para que en el plazo de un mes realicen una evaluación del Protocolo de Línea de Audo que se determine la conveniencia de ajustarlo a las necesidades del comercio en el nuevo contexto de la integración regional o sustituirlo por un nuevo instrumento jurídico.
- 2.9 Instruir a los Ministros de Agricultura y a los Ministros Responsables de la Integración, para que en un plazo de cuatro meses, elaboren y pongan en marcha un mecanismo regional que regule el tratamiento que los países dan a importaciones preferenciales de productos básicos; ello con el propósito de que los países que se asignan al introducirlos al mercado, consideren adecuadamente la relación entre los precios internacionales y los precios internos, para que no se introduzcan distorsiones que perjudiquen el desarrollo de las actividades productivas domésticas.
- 2.10 Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Integración y de Comercio Exterior para que incorporen a representantes de los Ministerios de Agricultura, en los foros relativos a negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales con terceros países, donde se traten asuntos de carácter agropecuario.

TEMA/MANDATO DEL PAC

- 2.11 Instruir a los Ministros de Agricultura, de Relaciones Exteriores, de Integración y de Comercio Exterior, para que negocien conjuntamente la participación de la Región en los convenios internacionales sobre productos agropecuarios tradicionales y no tradicionales de exportación.
- 2.12 Incorporar una representación de los Ministerios de Agricultura a la Comisión Mexicano-Centroamericana, a que hace referencia el Acuerdo General de Cooperación entre México y Centroamérica, de Tuxtla, Sutiérrez, así como también, en los mecanismos institucionales derivados de dicho Acuerdo.
- 2.13 Instruir a los Ministros de Agricultura, de Integración y de Comercio Exterior, para que adopten en un plazo no mayor de 12 meses un programa integral: 1) de equiparación de los impuestos sobre la exportación, 2) de armonización de los incentivos fiscales de exportación, y 3) de fomento de las agroexportaciones con el propósito de incrementar y diversificar la oferta exportable a terceros mercados. Asimismo, para que estudien el establecimiento de mecanismos de comercialización conjunta, con participación de la empresa privada, para las exportaciones de productos agropecuarios y las importaciones de insumos para la agricultura, e incluya el establecimiento de bolsas de comercialización de productos a nivel regional.

TEMA/MANDATO DEL PAC

TEMA/MANDATO DEL PAC

TEMA/MANDATO DEL PAC

**MODERNIZACIÓN DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y RECONVERSIÓN
INDUSTRIAL**

Instruye a los Ministros de Agricultura y a los Responsables de Integración, para que el Programa de Reconversión y Modernización de Sectores Productivos establecido en la Declaración Presidencial de Emergencia, se diseñe y ejecute con énfasis en la articulación productiva entre sectores, principalmente agropecuario-industria-servicios.

Instruir a la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá, que apoye al Sector Agropecuario como prioritario, en la elaboración del Proyecto de Inversión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de los Sectores Productivos.

Instruir a los Ministros de Agricultura para que, a partir de los mecanismos de cooperación inter-institucional existentes, impulsen el establecimiento de un SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACION Y PROMOCIÓN DE CONOCIMIENTOS destinado a modernizar la agricultura de la Región, protegiendo al tiempo la base de recursos naturales y el medio ambiente.

**INVERSIONES EN EL SECTOR
AGROPECUARIO**

Instruir a los Ministros de Agricultura y de Integración para que en un plazo no mayor de 12 meses concluyan un programa de acciones para la reactivación y modernización del sector agropecuario dentro del marco de la integración regional. Dicho programa también incluirá aquellos recursos necesarios para atraer inversiones privadas hacia el sector agropecuario de la

4.2 Se instruye a los Ministros de Agricultura para que en un plazo no mayor de 12 meses conjuntamente con los Ministros encargados de las Obras Públicas del Estado, presenten un estudio de la infraestructura necesaria y su costo; muelles, aeropuertos, vías de acceso, redes de riego que serán absolutamente necesarias para el Programa Propuesto en la Declaración.

5. MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

5.1 Integrar a los Ministerios de Agricultura a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, a fin de que participen en el cumplimiento de sus tareas. En especial, se dará énfasis a las acciones integradas en los campos de planificación del uso y manejo de los recursos de áreas protegidas, cuencas fronterizas y protección del medio ambiente.

5.2 Se instruye a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para que en un periodo no mayor de seis meses, se inicie en el conjunto de la Región Centroamericana, una campaña de difusión y sensibilización en educación ambiental y en especial lograr una pronta ejecución del Plan de Acción Forestal de Centroamérica.

5.3 Instruir a los Ministros de Agricultura y a los Responsables de Recursos Naturales Renovables, para que en un plazo no mayor de 6 meses desarrollen un plan, con el fin de uniformar las medidas de ordenación, incluyendo la veda de explotación y exportación, para la protección de la fauna y las especies marinas.

5.4 Instruir a los Ministros de Agricultura y a los Responsables de Recursos Naturales para que en coordinación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, utilicen el mecanismo de reconversión de deuda externa por mejoramiento y protección del medio ambiente.

5.5 Instruir a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y el Desarrollo Regional y a los Ministros de Agricultura para que apoyen la continuidad del Programa Cooperativo Regional, PROMECAFE, y gestionen la obtención de financiamiento internacional a dicho Programa.

6. CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

6.1 Instruir a los Ministros de Agricultura, para que conjuntamente con los Ministros de Educación y otras autoridades encargadas de educación y capacitación, promuevan el fortalecimiento de las organizaciones de agricultores y campesinos, su capacitación para facilitar su integración en el proceso productivo, mediante la integración vertical de la producción y el acceso a los mercados externos. Asimismo que se fortalezcan las actividades de capacitación de la juventud rural para asegurar la formación de nuevos empresarios en el agro, pudiendo así, contribuir efectivamente a la reactivación del Sector Agropecuario.

6.2 Solicitar a los Ministros Responsables, realizar gestiones que tengan como propósito lograr recursos para el financiamiento de becas de estudio para nacionales de países centroamericanos de las escuelas regionales especializadas orientadas hacia la conservación del medio ambiente y el desarrollo



TEMA/MANDATO DEL PAC

TEMA/MANDATO DEL PAC

estén, tales como: Escuela Agrícola Panamericana, "El Zamorano", la Escuela Agrícola Regional del Trópico Húmedo (EARTH) y la Escuela Centroamericana de Ganadería.

Debida a la importancia regional del sector forestal, solicitar a los Ministros Responsables, realizar acciones para crear un Centro de Investigación Forestal y Desarrollo Agrícola Sostenido. En este sentido, deberá evaluarse la conveniencia y si es del caso tomar las acciones necesarias para que el CATIE modifique su mandato y estructura del Gobierno, para convertirlo en una institución idónea para este efecto. Al manifestar esta disposición por parte de los países del Istmo Centroamericano, también se insta a la Comunidad Internacional a favorecer la cooperación técnica y financiera para el logro de los objetivos propuestos.

MARCO INSTITUCIONAL

Reconocer al Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano (CORECA VI), como la máxima autoridad del sector agropecuario regional y el mecanismo institucional para la vinculación del Sector con los demás mecanismos de la Integración Económica Centroamericana; y a la Secretaría de Coordinación del CORECA VI como la Secretaría de los Ministros de Agricultura de Centroamérica, la cual deberá, cuando sea pertinente, coordinar con SIECA.

7.2 Solicitar a los Ministros de Agricultura y a los Ministros Responsables de la Integración Económica, para que a través del CORECA VI se elabore, gestione y ejecute un proyecto cuyo propósito sea fortalecer la capacidad que tenga cada país para diseñar y ejecutar acciones conjuntas para el desarrollo de la agricultura y la agroindustria en un marco de integración económica regional, de liberalización y apertura del comercio exterior.



XIII CUMBRE

DE PRESIDENTES

DEL ISTMO CENTROAMERICANO

PANAMA

ANEXO 2

EL COMPROMISO AGROPECUARIO DE PANAMA

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, reunidos en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1992, decidimos que esta Cumbre constituya un reconocimiento al esfuerzo que realizan los millones de productores agropecuarios del Istmo Centroamericano, quienes a pesar de las limitaciones de la década anterior, en la cual la región vivió inestabilidad política, económica y social, han logrado recuperar la importancia del sector en la seguridad alimentaria de la población centroamericana, en la generación de empleo y en las exportaciones totales, mostrando un dinamismo especial en los productos no tradicionales. Por ello, nos comprometemos a mantener el apoyo decidido de todos nuestros gobiernos, para que en esta nueva década dispongan de políticas macroeconómicas y sectoriales que les permitan con su esfuerzo mantener al sector agropecuario como el eje vital del desarrollo económico y social de nuestra región.

CONSIDERANDO

1. Que el Sector Agropecuario contribuye con el 20% del PIB y genera el 50% del empleo y el 70% de las exportaciones por lo que en el nuevo proceso de integración se le ha asignado el papel de eje de la reactivación económica regional.
2. Que el desarrollo agropecuario regional, debe orientarse a fortalecer la capacidad de abastecer los mercados nacionales de alimentos bajo condiciones de calidad y competitividad, para garantizar la seguridad alimentaria en Centroamérica.
3. Que los países del Istmo Centroamericano han venido haciendo cambios profundos en sus economías, especialmente en el Sector Agropecuario con el fin de promover las exportaciones.
4. Que se ha logrado un avance notable en el establecimiento de oportunidades para los sectores productivos, mediante la ejecución coordinada de políticas dirigidas a mantener un tipo de cambio real; reducir el papel del Estado en la producción y comercialización de bienes; eliminar las barreras al libre comercio, los precios de garantía y los controles de precios y subsidios; y reformar el sistema financiero.

- 5. Que persisten medidas proteccionistas o discriminatorias que impiden el acceso de nuestros productos a algunos mercados externos, las que no corresponden en forma recíproca al proceso de apertura emprendido por la región.
- 6. Que en la X Reunión Cumbre realizada en San Salvador se aprobó el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC), como instrumento para coordinar la cooperación y la integración agropecuaria y que pese a los progresos realizados es necesario acelerar el avance en algunos componentes, en particular aquellos que involucran decisiones compartidas entre los Ministerios de Agricultura y otros Ministerios e Instancias de Estado.
- 7. Que como consecuencia del crecimiento industrial en los países desarrollados, se ha depredado su ambiente, por una sobre utilización y mal uso de los recursos, provocando un futuro incierto para toda la humanidad y que el Istmo Centroamericano es una de las regiones más ricas del mundo en biodiversidad, por lo cual sus recursos naturales constituyen un patrimonio incalculable cuya conservación redundará en beneficios no solo regionales sino a nivel mundial para las presentes y futuras generaciones.

ACUERDAN

- 1. Reiterar nuestro compromiso permanente de convertir a Centroamérica en una región de paz, de gran estabilidad política, económica e institucional, que permita estimular las inversiones privadas para el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la agroindustria y los servicios de apoyo, aprovechando la ubicación geopolítica, las oportunidades y ventajas competitivas que ofrece este sector para la inserción de la Región en la economía y el comercio internacional.

Sobre la Estrategia Regional para las Exportaciones Agropecuarias y Agroindustriales

- 2. Resaltar los enormes esfuerzos realizados por los sectores agropecuarios de la Región en materia de liberalización comercial, y solicitar un esfuerzo similar y concordante a los países desarrollados, mediante la eliminación de las barreras no arancelarias y la reducción de los niveles arancelarios que perjudican a nuestras exportaciones de productos agropecuarios.
- 3. Expresar nuestra confianza porque los esfuerzos en curso conduzcan a una conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda Uruguay que permita la reactivación económica y la expansión del comercio mundial y que favorezca particularmente el crecimiento de los países en desarrollo.

1. Manifestar, en este sentido nuestro apoyo a la propuesta de "tarificación universal" sin perjuicio de la mas completa liberalización para los productos tropicales, contenida en la Propuesta Dunkel presentada en la Ronda Uruguay, como una forma de hacer más transparente la situación de protección vigente y proceder en una forma equitativa a su reducción. La "tarificación universal" debe entenderse como efectiva para todos los países y a todos los productos.

2. Expresar su preocupación porque la evolución del mercado norteamericano bajo el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica - TLC podría erosionar las condiciones preferenciales de comercio que hasta el presente ha disfrutado la región. En ese sentido, es necesario que se defina un mecanismo efectivo que permita a los países beneficiarios continuar con el trato ya otorgado y su correspondiente nivel de acceso a dicho mercado.

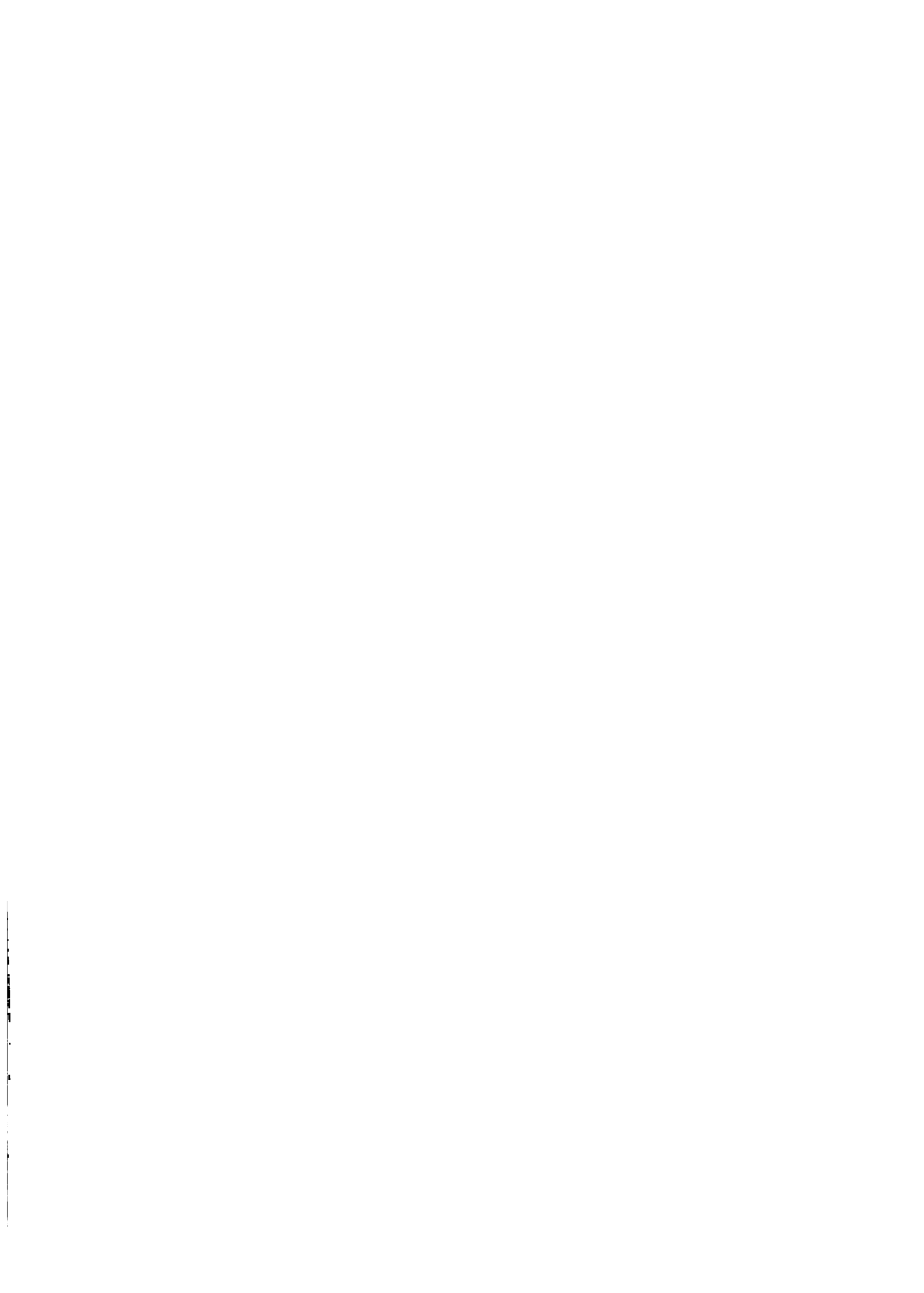
3. Solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de América la eliminación de la Sección 599 de la "Ley de Asistencia Externa de los Estados Unidos" que prohíbe a la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), utilizar fondos para promover inversiones norteamericanas en los países de la Región.

4. Incorporar a representantes de los sectores agropecuarios tanto público como privado, en la definición de las posiciones nacionales y en los equipos de negociaciones comerciales internacionales en que se involucren los países de la Región.

5. Destacar la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria de la región y de proteger al pequeño productor centroamericano de granos básicos de las fluctuaciones y distorsiones existentes en los mercados internacionales, reconociendo al nuevo Arancel Básico Uniforme y al mecanismo de Bandas de Precios como uno de los instrumentos efectivos para lograr tal propósito.

6. Reiterar ante la Comunidad Económica Europea nuestro total desacuerdo con cualesquiera medidas que entorpezcan las exportaciones procedentes de América Latina y el Caribe, por no ser consistentes dichas medidas con las reglas de comercio internacional que se vienen impulsando y que sin duda alguna, dificultarían las posibilidades de desarrollo del Istmo Centroamericano, por los impactos negativos de dichas medidas restrictivas, sobre nuestras economías.

7. En ese contexto urgimos que el régimen para la importación de banano en la Comunidad Europea, se rija en estricto apego a las normas y disciplinas del GATT y, a la vez, reiteramos la necesidad de alcanzar la total liberalización del mercado para este producto, de acuerdo a los compromisos contenidos en las



4

Declaraciones Ministeriales de Punta del Este y Montreal, respetando los compromisos existentes con los países del Caribe y Belice.

11. Instruir a los representantes de los países centroamericanos ante la Organización Internacional del Café (OIC), para que en el marco de las negociaciones que se vienen realizando, lleven a cabo los esfuerzos necesarios con el fin de establecer, a la brevedad posible, un nuevo marco comercial más equitativo que logre precios justos a uno de nuestros principales productos de exportación.
12. Señalar la preocupación por las medidas restrictivas adoptadas recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el ingreso de carne de ganado vacuno procedente de la región.
13. Solicitar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos eliminar las restricciones que aún mantiene sobre las importaciones de azúcar procedente de los países centroamericanos.

Sobre el Perfeccionamiento del Libre Comercio Intraregional de Productos Agropecuarios.

14. Apoyar la iniciativa del Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano de crear un "Sistema Centroamericano de Información Comercial Agrícola y Agroindustrial", para utilización del sector privado y público, y solicitar a los organismos internacionales su apoyo técnico y financiero a dicha iniciativa.
15. Constituir una Comisión Biministerial integrada por los Ministros de Agricultura y Ministros de Economía, para que en consulta con el Sector Privado definan y pongan en ejecución un procedimiento calendarizado para la incorporación de Panamá al Libre Comercio de Productos Agropecuarios, una estrategia de transición y un calendario para eliminar los obstáculos que aún limitan el libre comercio de productos agropecuarios y agroindustriales entre los países del Istmo.
16. Instruir a los Gabinetes Económicos de los países del Istmo para que establezcan un mecanismo de solución definitiva de controversias comerciales que se presenten en el intercambio intraregional de productos agropecuarios.
17. Instruir a los Ministros de Agricultura y Ministros de Economía de los países Centroamericanos para que elaboren una Propuesta para derogar el Protocolo de Comercio de Granos (Protocolo de Limón), la cual será enviada a las respectivas Asambleas Legislativas para la tramitación legal correspondiente.



Sobre Reconversión y Modernización de los Sectores Productivos

1. Con el fin de fortalecer la economía de los sectores productivos y minimizar cualquier efecto negativo de la apertura económica regional, se deben propiciar las condiciones que le permitan al pequeño y mediano productor agropecuario una integración vertical de su producción; así como facilitarles su reconversión productiva. En este sentido, instruimos a los Gabinetes Económicos para que elaboren una propuesta con el propósito de establecer un "Fondo Regional para la Modernización y Reconversión del Sector Agropecuario". Lo anterior deberá acompañarse con la generación de paquetes tecnológicos de ciclo corto y bajo costo que reduzcan el riesgo de incursionar en terceros mercados.

2. Instruir a los Gabinetes Económicos de los países del Istmo Centroamericano, para que en el marco del proceso de modernización de los sistemas financieros, se amplíen y mejoren los mecanismos que garanticen el acceso al crédito para los pequeños y medianos agricultores.

3. Manifestar nuestro compromiso permanente de apoyar todas las acciones dirigidas a valorizar el papel de la mujer rural centroamericana. En este sentido hacemos un llamado a los organismos internacionales para que continúen apoyando financieramente a los programas específicos que contribuyen a lograr este propósito.

4. Reiterar nuestro compromiso primordial de desarrollar un sector agrícola moderno, con capacidad de competir internacionalmente dentro de un esquema de apertura comercial. Por esta razón, instruimos a los Gabinetes Económicos que establezcan los mecanismos de financiamiento y apoyo técnico para elaborar los estudios y diseñar las medidas respectivas, y llegar al objetivo final de consolidar una agricultura eficiente con la gradualidad necesaria para asegurar el desarrollo sostenible de este sector.

Sobre la Participación de la Iniciativa Privada en el Proceso de Desarrollo, Integración y Apertura Comercial

Instar y apoyar a los gremios del sector privado agropecuario a organizarse regionalmente y a participar en forma activa en el diseño y ejecución de las políticas agropecuarias y agroalimentarias del Istmo Centroamericano, dentro de los mecanismos formales de consulta y coordinación establecidos en el contexto de la integración Centroamericana.



6

Sobre la Valorización de los Recursos Naturales y Protección Ambiental

2). Solicitar a los países desarrollados que en las negociaciones con los países de la región centroamericana, tomen en cuenta el valor de nuestros recursos naturales y los esfuerzos que realizamos por conservarlos, destacando que dichos recursos constituyen uno de nuestros patrimonios más valiosos y que este valor debe ser reconocido efectivamente por todos los países, debido a los beneficios que generan para toda la humanidad.

3). Destacar la importancia ecológica, sanitaria y económica que tiene para la Región el Área del Darién, en particular el Parque del Alto Darién declarado Patrimonio Ecológico Universal; reconocer que su conservación beneficia directamente a todos los países del Continente Americano; e instar a Panamá para que continúe conservándolo, reconociendo que esto implica un sacrificio económico y social para el pueblo panameño, por lo que solicitamos el apoyo financiero de la comunidad internacional.

4). Apoyar los esfuerzos del CATIE por crear un fondo patrimonial que le permita contar con un presupuesto básico suficiente para el manejo de sus actividades normales y de los proyectos regionales. En ese sentido solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Comunidad Internacional brindar su apoyo a este esfuerzo a fin de obtener recursos para este fondo.

7

Ciudad de Panamá, República de Panamá, 11 de diciembre de 1992.

RAFAEL A. CALDERON FOURNIER
Presidente de la República de
Costa Rica

ALFREDO F. CRISTIANI BURKARD
Presidente de la República de
El Salvador

GEORGE ANTONIO SERRANO ELIAS
Presidente de la República de
Guatemala

RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO
Presidente de la República de
Honduras

LEONETA BARRIOS DE CHAMORRO
Presidenta de la República de
Nicaragua

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República de
Panamá

COMO OBSERVADORES:

GEORGE PRICE
Ministro de Belice

CARLOS MORALES TRONCOSO
Vice-Presidente de la
República Dominicana

